

Exigen revisar promoción

GUADALUPE IRÍZAR

El Tribunal Electoral federal ordenó a la Sala Especializada analizar nuevamente la promoción del Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, en espectáculos ubicados en Veracruz y su asistencia a eventos públicos en diferentes estados.

Al revocar una sentencia de la Sala Especializada que declaró la inexistencia de ilícitos, la Sala Superior avaló la propuesta del magistrado Felipe de la Mata, y ordenó a la Sala analizar los hechos de forma integral, como probable estrategia "sistemática y organizada", y emitir una nueva resolución.

El fallo precisa que, en caso de ser necesario y procedente, devuelva el expediente al INE para que complete las diligencias que considere pertinentes.

